MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

MEMORANDUM

A	:	Ing. Ruben Andino, Jefe Departamento de Ejecucion - DCV
DE	:	Ing. Enrique Lezcano, Fiscal de Obra
REF	:	LLAMADO LPN MOPC N° 79/2018 PARA LA PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 351.956 **Contrato SG Ministros Nº 52/2019** **Empresa Contratista: Consorcio HEISECKE Y ASOC** **Asunto: Informe tecnico de la Fiscalizacion de C.M. Nº 2**
Fecha	:	**21 de Mayo del 2020**

Me dirijo a Ustes en relacion al contrato de la referencia, a fin de remitirle el informe Tecnico de Fiscalizacion de la propuesta de Convenio Modificatorio Nº 2 de la Empresa Contratista Consorcio Heisecke y Asociados.

Los trabajos incluidos se adecuan a los establecido en las Clausulas de las CGC-Contrataciones de Obras, Clausula 18 (Obras o trabajos no previstos) y clausula 19 (Convenios Modificatorios) y acorde a lo establecido en el Articulo Nº 62 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

Las modificaciones a implementarse a traves del Convenio Modificatorio Nº 2, se basan en la revision y actualizacion de las cantidades contractuales licitadas. Las modificaciones introducidas son necesarias para el logro de una obra funcional, atendiendo a los requerimientos tecnicos acordes con las caracteristicas de la via y adecuandose a las condiciones reales del camino existente sobre el cual se desarrolla el trazado, razon por la cual, esta fiscalizacion considera razonable y recomienda, salvo mejor parecer, proseguir con los tramites necesarios para su aprobacion y formalizacion a traves del Convenio Modificatorio Nº 2.

Detalle de la propuesta en el siguiente cuadro:

Monto Contractual Lote Nº 1	**Gs. 32.276.093.628** (IVA incluido)
Variacion del Monto por CM Nº 2	**Gs. 1.462.238.179** (IVA incluido)
Variacion en % del monto del CM N° 2 respecto al CM Nº 1	**4,53%**
Monto Final Modificado por Convenio Modificatorio Nº 2	**Gs. 38.058.675.423 (IVA incluido)**
Variacion % respecto al contractual	**17,92%**
Variacion del plazo Contractual por CM N° 2	**Sin Modificación**
Fecha de Terminacion a CM N°2	**22 de Julio del 2021**

Visto y considerando que:

- El informe Técnico adjunto expone los objetivos y justificaciones del Convenio Modificatorio N° 2

- Existe correspondencia de las justificaciones que hacen a las modificaciones planteadas con lo establecidos en las Clausulas Contractuales y en las Especificaciones Técnicas.

- El convenio Modificatorio de Obra se encuentra enmarcado en lo establecido en la Ley 2051/03. El porcentaje de ampliación se encuentra dentro del margen establecido.

- Existe correspondencia del Cronograma Físico - Financiero y del Programa de Ejecución con las modificaciones y justificaciones de la obra y con el cronograma Físico-Financiero Vigente.

- Los Cálculos aritméticos de las planillas de cantidades y precios unitarios encuentran correctos.

Por tanto, solicito la Revision y aprobacion del Convenio Modificatorio Nº 2, ademas la orden de ejecucion y los tramites correspondientes.

76 (SETENTA y SEIS)

Ing. Enrique Lezcano
SUPERVISOR DE OBRAS
M.O.P.C. - D.C.V.